

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

SALA SUPERIOR

PRESENTA TEPJF LA CREACIÓN JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA 2006-2016

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentó este martes la obra titulada La creación jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la última década 2006-2016, compuesta por 13 tomos temáticos, que reúne un total de 718 criterios relevantes, alcanzados mediante la interpretación de la ley. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, señaló que la justicia electoral tenía que reconocer que en una noción adecuada de la política estaban sentadas las posibilidades de hacer posible muchas de las libertades individuales y los anhelos inacabados de las mexicanas y los mexicanos, a fin de participar activamente en los asuntos públicos. "La interpretación en ese orden tenía que voltear a ver a la persona y reconocer que el corazón de la democracia radica en ella y en la posibilidad real de participar activamente en los asuntos públicos, a través de procesos democráticos. La justicia electoral tenía que reconocer que en una noción adecuada de la política estaban sentadas las posibilidades de hacer posible muchas de las libertades individuales y los anhelos inacabados de las mexicanas y los mexicanos", indicó. Recordó que en el año 2006 permeaba en la opinión pública y en los espacios académicos un debate serio y plural en torno a los alcances y posibilidades que podía ofrecer la justicia electoral como respuesta, de cara a la preservación del modelo democrático y, sobre todo, a la desconfianza de la sociedad en que la justicia electoral tuviera la capacidad de asegurar la autenticidad y el valor del sufragio. "Habíamos transitado seis años antes a la alternancia política, pero quedaba el débito atinente a que la protección judicial se dirigiera al ámbito individual de los derechos, esto es, a la construcción de un modelo eficiente para la tutela individual", aseveró en el Salón de Actos del Palacio de Minería. De esta manera, agregó Carrasco Daza, en el año 2006 la Magistrada y los Magistrados tuvieron la visión y capacidad para identificar con oportunidad y claridad que la interpretación se dirigiera a diseñar un esquema de valoración a través del test de proporcionalidad, cuyo objeto esencial fue someter al tamiz constitucional y convencional, disposiciones y actos electorales con base en los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto. "El test de proporcionalidad, que fue instrumento diario de nuestra interpretación, se dirigió esencialmente a atemperar las restricciones a derechos políticos en función de la revitalización que exige la visión de no regresión. El periodo que correspondió a la actual integración se marcó, a su vez, en una dinámica de intensificación del reclamo constante de muchos segmentos de la sociedad para ser vigentes los derechos políticos postergados por muchas décadas", dijo. "Se construyó un catálogo más amplio de derechos políticos como el derecho de réplica, paridad de género, candidaturas independientes, los principios de equidad y neutralidad en las contiendas electorales, maximización del debate político y transparencia, entre otros". En este contexto, Carrasco Daza hizo un reconocimiento público a la Comisión de Jurisprudencia, encabezada por el magistrado Pedro Esteban Penagos López y que también integra el magistrado Flavio Galván Rivera, en virtud de que dicha comisión fue artífice en la formación, compilación y divulgación de los criterios que ahora enmarcan este importante acervo. Expresó que el talento y la vasta experiencia del magistrado Penagos López en la impartición de justicia, permitieron detectar que la incesante litigiosidad que se vive en la jurisdicción electoral, imponía impulsar que la jurisprudencia siguiera la aceleración natural que demanda una justicia plena. También reconoció que la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa y los magistrados Galván Rivera, José Alejandro Luna Ramos, Manuel González Oropeza, Salvador Nava Gomar y Penagos López han dirigido los pasos de la creación jurisprudencial hacia el camino correcto, la máxima protección de los derechos políticos de quienes acuden al Tribunal a exigirlos. Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior, expresó que se está cerca de concluir una etapa de 10 años del TEPJF, pero también una etapa jurisprudencial a partir de las reformas

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

constitucionales en la materia, que dieron un cauce muy distinto hacia la protección de principios y tutela de los derechos humanos, que es sin duda una etapa que contribuye a la estabilidad política del país y hacia la consolidación de la democracia. Indicó que el contexto en el cual la actual integración desarrolló su labor, además de estar marcado por el dinamismo propio de la materia electoral, también tuvo dos aspectos fundamentales: la aprobación de dos reformas constitucionales y reglamentarias en materia electoral, que implicó la inmediata actuación interpretativa del Tribunal Electoral frente al inicio o ya en curso de procesos electorales federales y locales, y trabajar muy de la mano con el Instituto Nacional Electoral (INE). "Los criterios generados en esta etapa se encuentran incluidos en la jurisprudencia que hoy se presenta". La magistrada Alanis Figueroa abordó en su presentación los temas de género y libertad de expresión y propaganda electoral. Al referirse al primero, destacó que el análisis de la jurisprudencia en materia de género nos lleva a concluir que existe un claro compromiso del Tribunal Electoral con la garantía y efectiva realización de los derechos humanos de las mujeres en su vertiente político-electoral, puesto que antes de la reforma constitucional de 2014 que reconoció el derecho y principio de paridad, el Tribunal Electoral jugó un papel destacado para dar efectividad a las cuotas de género. Al abordar el tema de la libertad de expresión y propaganda electoral, precisó que en la jurisprudencia se establecieron reglas sobre la propaganda electoral con el fin de garantizar la equidad en la contienda, necesariamente se establecen restricciones, justificadas constitucionalmente, a la libertad de expresión. Así, el papel del Tribunal ha sido que esas restricciones no vayan más de lo estrictamente necesario e inhibir conductas que, en apariencia están tuteladas por ese derecho fundamental, pero que en el fondo buscan alterar la equidad en la contienda. Por otra parte, la magistrada Alanis Figueroa expresó que la actual integración ha fijado la pauta en muchos temas, como juzgar con perspectiva intercultural. Argumentó que, ahora, dentro de la agenda pendiente se encuentra determinar el método para juzgar con perspectiva de género en materia electoral, así como establecer las formas de atender, en sede judicial, la violencia política contra las mujeres. Afirmó que las contribuciones que han hecho la Sala Superior y las Salas Regionales en materia de justicia electoral se sintetizan en la obra que hoy se presenta y "me parece, señor presidente, señor ministro, señores Magistrados, que esta es una contribución que ojalá y quienes han cuestionado la gestión de esta integración de esta Sala Superior en cuanto a que no hemos contribuido a la certeza, ojalá y pudieran consultar a detalle los 13 tomos de esta obra, y después platicamos". Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, señaló que la jurisprudencia es creación y fuente del Derecho, y para que lo sea tiene que aclarar e interpretar lo que la ley tanto civil como política no dice o deja de decir o lo dice defectuosamente, "en este sentido no es culpa de nadie, sencillamente es el ejercicio de las funciones". Destacó que, en el caso de México, se tuvo que reformar la Constitución y establecer en las leyes el reconocimiento legal de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pudiera efectuar precedentes obligatorios, y de hecho todavía la Constitución establece que la jurisprudencia tendrá la fuerza que la ley le otorga, cuestión que queda sometida a la voluntad del legislador. "Nuestra importante contribución a la interpretación de la Constitución y de las leyes, hace necesario que la jurisprudencia sea independiente de la ley, porque siempre lo ha sido, y sobre todo de la ley política que, a diferencia de otras leyes, quizás, no pretende ser exhaustiva, concreta y detallada, concisa, de tal manera que el juez solamente aplique material y mecánicamente esa ley. No tendría razón de ser de la jurisprudencia si sólo se repitiera la letra de la ley", indicó González Oropeza. Al hablar sobre la obra, dijo que los 13 volúmenes son una aportación en el sentido de que es la creación jurisprudencial del Tribunal, porque la edición tiene grandes e importantes innovaciones, como el hecho de que cada una de las tesis y jurisprudencias, se acompaña de los fragmentos de las partes considerativas de la sentencia que funda la tesis o funda la jurisprudencia. Penagos López, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, manifestó que en los actuales Estados constitucionales de Derecho, donde las libertades, la igualdad y la dignidad de las personas son la piedra angular de la democracia, la actividad interpretativa del juzgador es trascendental para su plena vigencia y maximización. "El juez ya no es solamente la boca de la ley, sino que el propio marco jurídico le

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

otorga la facultad de interpretarla, llenar sus lagunas, y complementarla, ya que por la naturaleza general y abstracta de la misma no puede dar solución, de una vez por todas y para siempre, a las necesidades de nuestra sociedad, las cuales evolucionan y se tornan cada vez más complejas", subrayó el magistrado Penagos López. Por lo tanto, continuó, en la actualidad la ley y la interpretación que de ella realiza el juez, es un binomio indisoluble en la vigencia del sistema democrático, porque los juzgadores flexibilizan el texto de la norma sin romper su postulado esencial, con la finalidad de hacer justicia en cada caso concreto, de ahí la jurisprudencia. Esto es, agregó, que la ponencia impone al juzgador ver más allá de cada caso concreto y prever las posibles repercusiones que las decisiones tienen a futuro, en nuestro sistema jurídico, para adoptar la solución más adecuada, de ahí la importancia de obras como la que se presentó, que constituye el legado derivado de la actividad jurisdiccional de la Sala Superior durante el periodo 2006-2016. Jorge Mario Pardo Rebolledo, ministro de la SCJN, señaló que la presentación de esta obra puede constituir un adecuado alto en el camino para ver la trascendencia del trabajo realizado por la Sala Superior del TEPJF. Al hacer uso de la palabra, reconoció a la Magistrada y los Magistrados de la actual integración porque la obra compendia el trabajo, esfuerzo, sacrificios de todas y todos los que trabajaron en la Sala Superior durante estos 10 años y pone a la consideración los criterios que han consolidado cada uno de los escalones sobre los que ha hecho ascender la defensa de los derechos político-electorales y el fortalecimiento de la democracia en nuestro país. "La obra para mí se convierte en la prueba fehaciente de que la Sala Superior ha cumplido a cabalidad su transcendente labor y de alguna manera también, pienso yo, que se traduce en un invaluable legado del compromiso y profesionalismo de su actual integración", añadió. La creación jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la última década 2006-2016 reúne y organiza 339 jurisprudencias y 379 tesis, cuenta con las partes considerativas de sus precedentes y la sistematización de las citas de los instrumentos internacionales, lo cual pone de relieve el compromiso adquirido por la actual integración de promover, salvaguardar y garantizar la protección más amplia de derechos mediante la interpretación de la ley y bajo los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad.(NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3 Y 4, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; INTERNET: CANAL JUDICIAL.COM, LAURA SÁNCHEZ CABRERA; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; ARTICLE WN.COM, TERRA)

TEPJF RESOLVERÁ LOS ASUNTOS PENDIENTES ANTES DEL 3 DE NOVIEMBRE: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que la Sala Superior desahogará los asuntos pendientes antes del 3 de noviembre próximo, por lo que la justicia electoral no se detiene. En entrevista, Carrasco Daza aseguró que "la justicia electoral, la demanda de justicia no empieza ni termina con la conclusión de una gestión como la de nosotros. La Sala Superior, la Magistrada y los Magistrados sabemos perfectamente que tenemos que desahogar hasta antes del día 3 de noviembre todos los asuntos que tenemos, en los cuales están inmersos los grandes temas de debate electoral de nuestro país". (RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA Y CARINA GARCÍA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN)

PRESUMEN MAGISTRADOS ESTABILIDAD

La Magistrada y los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presumieron haber aportado estabilidad y fortalecido los derechos políticos de los ciudadanos. "En esta etapa hemos contribuido a la estabilidad política. No se puede negar que hay estabilidad política", sentenció la magistrada María

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

del Carmen Alanis Figueroa en la presentación de una obra de 13 tomos que recopila al menos 718 criterios jurídicos creados en los últimos 10 años. En tono desafiante, Alanis Figueroa dirigió un mensaje a las voces que, sostuvo, afirmaron que el TEPJF no había contribuido a la certeza: "Ojalá puedan consultar los 13 tomos de esta obra... y después platicamos". Por su parte, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, la magistrada Alanis Figueroa y los magistrados Pedro Esteban Penagos López y Manuel González Oropeza, así como Jorge Mario Pardo Rebollo, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), participaron en la presentación de la obra La creación jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la última década 2006-2016 en el Palacio de Minería. (REFORMA.COM, EL NORTE.COM Y MURAL.COM, MAYOLO LÓPEZ)

MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF DEJARÁN PENDIENTES UNOS 139 ASUNTOS

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluirán su gestión en un par de semanas con una lista de 139 asuntos pendientes y defendiéndose de sus críticos. "Los señalamientos los respeto, pero son generales. No atienden la especificidad de los casos. No ven la complejidad de ellos", expresó el magistrado Manuel González Oropeza. En entrevista, replicó a quienes cuestionaron la anulación de los comicios de gobernador de Colima, que no tienen conocimiento del artículo de la Constitución de esa entidad, que establece la nulidad cuando interviene un agente del gobierno. Ayer, los Magistrados hicieron en el Palacio de Minería un breve balance durante la presentación de un compendio de sus sentencias y tesis titulado La creación jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la última década 2006-2016. En casi 10 años, los actuales Magistrados recibieron 59 mil 633 asuntos, de los cuales han resuelto 59 mil 494 y están pendientes 139, según las estadísticas más recientes del Tribunal Electoral. González Oropeza ofreció que resolverán asuntos complejos como las elecciones de gobernadores en Veracruz y Aguascalientes. Argumentó que "las sentencias no son discursos políticos. No se hacen improvisando un discurso. Las sentencias tienen que ser meditadas. Toman su tiempo". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

ANALIZAR CON CALMA LA FIGURA DE JUECES SIN ROSTRO: PARDO REBOLLEDO

Jorge Mario Pardo Rebollo, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), consideró que debe analizarse con debida calma y cuidado establecer en México la figura de jueces sin rostro para proteger la integridad de quienes llevan casos delicados. Hizo ver que estamos iniciando un sistema oral y acusatorio en el que la base fundamental es la inmediación, o sea el contacto directo y personal entre el juez y el procesado. Al concluir la presentación de la obra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), titulada La creación jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la última década 2006-2016, Pardo Rebollo expresó que el crimen del juez Vicente Antonio Bermúdez Zacarías muestra que "la labor de los juzgadores implica cierto riesgo". Sin embargo, señaló que los jueces están capacitados y con la vocación a toda prueba para llevar a cabo sus labores. Explicó que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) contempla mecanismos para proteger a los jueces, aunque dijo desconocer si había algún esquema para proteger a Bermúdez Zacarías, quien fue asesinado la víspera en Metepec, Estado de México. (LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA Y JESÚS ARANDA; REFORMA, NACIONAL, P. 7, MAYOLO LÓPEZ Y ZEDRYK RAZIEL; INTERNET: ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, ERNESTINA ÁLVAREZ; TAG THE BIRD.COM, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

CUOTAS DE GÉNERO SON OFENSIVAS: TREVÍÑO

No se debe discutir el aumento de la participación femenina en los espacios de trabajo, pero hay que analizar los métodos que se utilizan para elevarla, consideró Blanca Treviño, CEO de Softtek, para quien las cuotas de género más allá de ser una solución, resultan una ofensa para las profesionales. "Lograr un puesto gracias a una cuota es ofensivo, porque nos están diciendo que no contamos con las habilidades necesarias para aportar valor por nosotras mismas, que requerimos ayuda", declaró la empresaria durante su participación en el panel "Closing the gap: Women in the workplace", dentro del Harvard Business Review Summit de la Ciudad de México. "Conseguir una posición sin mérito pone en riesgo la reputación de las mujeres", afirmó la empresaria, quien dijo que muchas no tienen la experiencia ni los conocimientos para ocupar puestos de liderazgo. Por su parte, María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), refirió que las cuotas son necesarias para iniciar un proceso de paridad laboral en el país. En tanto, Irene Espinosa, tesorera de la Federación, afirmó que las mujeres sólo deben aprovechar sus propios talentos y ventajas competitivas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, ZYANYA LÓPEZ)

AVANZA SENADO EN ASIGNAR MAGISTRADOS DEL TEPJF

En el Senado de la República los legisladores avanzan en el acuerdo para nombrar a los siete Magistrados que deberán integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Fuentes del Senado comentaron que ya existe un acuerdo para que este jueves, antes de que comparezca Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), se someta a votación —por cédula— la designación de los siete Magistrados. El 29 de agosto pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) envió a la Cámara alta las siete ternas de candidatos para integrar el Tribunal Electoral a partir del 4 de noviembre próximo. Los senadores tienen como fecha límite, para seleccionar a los Magistrados, el 30 de octubre. De acuerdo con las fuentes, los nombres que hasta el momento han avanzado en acuerdo para ser aprobados, por terna, son: Daniel Cabeza de Vaca y José Luis Vargas Valdés, en la primera terna. En la segunda se encuentran Silvia Gabriela Ortiz Rascón y Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada de la Sala Regional Guadalajara; Felipe de la Mata Pizaña, magistrado de Sala Regional Especializada, y Marco Zavala Arredondo, para la tercera terna. Mientras que Felipe Alfredo Fuentes Barrera va en la cuarta terna y es una de las prioridades del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En ésta también está Jorge Meza Pérez. Berenice García Huante y Janine Madeline Otálora Malassis van en la quinta terna. Como prioridad del Partido de la Revolución Democrática (PRD) está Indalfer Infante Gonzales en la sexta terna, junto con Ángel Zarazúa Martínez. Y en la séptima opción avanza como prioridad del Partido Acción Nacional (PAN), Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado de Sala Regional Monterrey, junto con Alfredo Eduardo Ríos Camarena. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA Y CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, ANGÉLICA MERCADO Y SILVIA ARELLANO)

PRI PIDE ANULAR ELECCIONES EN AGUASCALIENTES Y VERACRUZ POR INTERVENCIÓN DE LA IGLESIA

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) pidió que se anulen las elecciones de gobernador en Aguascalientes y Veracruz. En su escrito de denuncia afirman que los representantes de la Iglesia católica, en ambos estados, trastocaron de manera grave y sistemática el principio de separación Iglesia-Estado. El PRI presentó evidencias ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de que la Iglesia

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

promovió el voto a favor de candidatos con perfiles afines a dicha institución. En la elección de Veracruz, el tricolor denunció declaraciones del arzobispo de Xalapa y su vocero en contra del gobierno estatal. Asimismo, presentó una carta pastoral firmada por ocho obispos en la que se pronuncian a favor de políticos que aseguran un "sí a la vida" y un alto a la violencia, corrupción e impunidad, así como una campaña en redes sociales para promover el voto católico. En el caso de Aguascalientes, el PRI denunció que el pasado 17 de mayo, en una conferencia, José María de la Torre, obispo de la diócesis de Aguascalientes, hizo un llamado para depositar el voto a favor del candidato "que nos parezca mejor en principios, en valores y en actitudes". En ese sentido, también presentó como prueba una campaña de organizaciones civiles cercanas a la Iglesia, como "Caritas" y "Voto por los valores", para elegir candidatos afines a sus creencias. El conflicto entre el PRI y la Iglesia está ahora en manos de la Sala Superior del TEPJF. (10 EN PUNTO, DENISE MAERKER, TELEVISA)

LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INE TIENE LA FACULTAD DISCRECIONAL PARA ATRAER ASUNTOS QUE NO SON DE SU COMPETENCIA ORIGINAL: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la facultad de atracción de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) de asuntos que en principio no son de su competencia, es discrecional y por ende potestativa, por lo que corresponderá a ella determinar si la ejerce o no, una vez analizados los requisitos de infracción generalizada y gravedad referidos. En la jurisprudencia 43/2016, con el rubro "Facultad de atracción. Su ejercicio por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral es potestativo", se explicó que la facultad de atracción de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE es un medio excepcional de control para atraer asuntos que, en principio, no son de su competencia originaria. Sin embargo, al advertir una conducta que constituya una infracción generalizada porque sus efectos se extiendan sobre la mayoría de la población o actos sistemáticos en distintos lugares y durante la misma temporalidad que incidan en los procesos electorales, o bien que sean graves por afectar de manera inminente dichos procesos, se considera adecuado que sean de su conocimiento. (RECONQUISTA.MX, AZTECA NOTICIAS)

NO AYUDÉ A JAVIER DUARTE A ESCAPAR: RÍOS ALVARADO

Flavino Ríos Alvarado, gobernador interino de Veracruz, dijo no saber si Miguel Ángel Yunes Linares será la solución para el estado; sin embargo, adelantó que él no se va a "subir al ring" con su sucesor y a partir del pasado miércoles por la noche, cuando tomó protesta, se acabaron las confrontaciones con el panista. En entrevista, Ríos Alvarado aseguró que respeta la decisión de los veracruzanos al elegir a Yunes Linares como gobernador y durante los 43 días que le quedan en su administración, trabajará para mantener la gobernabilidad, tranquilidad política y paz social en la entidad. Además, garantizó una transición pacífica, ordenada y con estabilidad política. El ex secretario de Gobierno de Javier Duarte dijo que él sí se reunirá con Yunes Linares, pero está esperando a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) valide su triunfo. De visita en la Ciudad de México, después de asistir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para tratar el tema de la deuda del estado, que ronda los 42 mil millones de pesos, Ríos Alvarado rechazó que él haya ayudado a escapar a Javier Duarte: "No tengo ni idea de dónde está". Adelantó que va a colaborar con todo lo que le pidan las autoridades para las investigaciones que se siguen en el caso Duarte. "Para esclarecer cualquier situación van a contar con la colaboración del gobernador y la mejor disposición de abrirles la información y los expedientes que soliciten, siempre". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 7, KARYNA SORIANO; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

JUECES Y CONSEJEROS NO SE "APRIETAN EL CINTURÓN"

El "apretón del cinturón" en el sector público durante 2017 no es para todos. Las máximas autoridades del Poder Judicial de la Federación (PJF) y del Instituto Nacional Electoral (INE) van a mantener el privilegio de ser quienes detentan los mayores sueldos en la administración pública, incluso por encima del Presidente. Para el próximo año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propone un incremento nominal de 2.5% al sueldo de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con lo que el ingreso de cada uno puede llegar a cuatro millones 658 mil pesos netos al año, cifra 34.6% superior al salario del Presidente, que es de tres millones 460 mil, previsto en el paquete económico para 2017. Otro caso similar es el de los seis consejeros de la Judicatura Federal, cuyo sueldo neto anual va a ascender a cuatro millones 714 mil pesos para cada uno, cifra también 2.5% superior a la aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Para el sueldo del consejero presidente del INE y los 10 consejeros electorales se propone un incremento nominal de 2.3% para llegar a un monto individual anual de cuatro millones 292 mil pesos. En contraste, el sueldo del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no va a registrar cambios, con cuatro millones 564 mil pesos netos al año. "Tradicionalmente los sueldos de los Magistrados siempre han sido elevados, se supone que es debido a lo delicado de algunos de los asuntos que tratan, para que no los soboren o algo así, tienen superiores sueldos al del Presidente y sin justificación para ello", comentó Aníbal Gutiérrez, profesor e investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, RUBÉN MIGUELES)

TEPJF PERDONÓ MULTAS A MC

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perdonó una serie de multas a Movimiento Ciudadano (MC), impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) que ascienden a 725 mil 759.5 pesos por irregularidades detectadas durante el proceso electoral para gobernador, diputados locales y ayuntamientos en Guerrero, en 2015. El TEPJF consideró que el instituto político no cuenta con la suficiente capacidad presupuestal para pagar las sanciones impuestas por el INE, debido a que en agosto del año pasado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del estado, impuso sanciones financieras contra MC, en las que tenía que regresar un millón 135 mil 431.96 pesos, además de una multa por 61 mil 452 pesos. El pasado 5 de octubre, el TEPJF aprobó la sentencia SUP-RAP-433/2015, cuyo proyecto fue presentado por el magistrado Pedro Esteban Penagos López, en la cual se dejó sin efectos las sanciones impuestas contra MC por el INE en la resolución INE/CG783/2015 de las irregularidades en la que incurrieron los partidos políticos en las pasadas elecciones. (PRENSA LIBRE.COM, JOSEFINA AGUILAR PASTOR)

PIDEN EN CHENALHÓ QUE REGRESE ALCALDESA

Indígenas mantienen rodeadas y bloqueadas las entradas al Palacio de Gobierno en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en demanda de la restitución de Rosa Pérez Pérez, como alcaldesa de Chenalhó. La exigencia que tienen los grupos inconformes tiene que ver con la falta de condiciones para que Pérez Pérez pueda cumplir con su mandato, ante lo cual pidieron que la dejen trabajar. Los indígenas, procedentes de diversas comunidades, dijeron que hasta el momento y pese a ser la presidenta constitucional, a Pérez Pérez no se le otorgan los recursos necesarios para llevar a cabo obras y advirtieron que tampoco se han generado las condiciones políticas y sociales para que Miguel Sántiz Álvarez, alcalde sustituto, deje la presidencia municipal. Luego de intervenir en el caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le favoreció con su dictamen a quien es la primera mujer electa para

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

dirigir la alcaldía; sin embargo, sus opositores no le permiten retomar el cargo de presidenta. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 36, GASPAR ROMERO; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 19, HERMES CHÁVEZ; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, GASPAR ROMERO; MILENIO.COM, HERMES CHÁVEZ)

DA PRIMER INFORME ALCALDESA RESTITUIDA DE CHENALHÓ

Rosa Pérez Pérez rindió su Primer Informe como presidenta municipal de San Pedro Chenalhó, Chiapas, luego de que fuera restituida en el cargo por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ante más de tres mil 500 chiapanecos que acudieron al acto, resaltó que ha trabajado por el bienestar y desarrollo de San Pedro Chenalhó, aún con las condiciones que han prevalecido, pero ante todo, está la paz, el bienestar y desarrollo de su municipio. Indicó que las condiciones están dadas para que sean restituídos sus derechos políticos, como lo ordenó el TEPJF, por eso desde una comunidad alterna, con el respaldo del pueblo chenaloense, presentó su Informe de actividades. Acudieron al evento representantes de las comunidades, agentes municipales, comisariados ejidales, pastores, entre otros sectores. Ante ellos, manifestó: "Rosa Pérez Pérez, su presidenta municipal constitucional, decidimos con el ayuntamiento informar al pueblo del trabajo que hemos venido gestionando, que estén informados y sabedores de las obras que hemos gestionado dentro del municipio y vamos por más". (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 15, QUADRATÍN)

RENUNCIA ALCALDE DE CHIAPA DE CORZO TRAS ESCÁNDALO DE EXTORSIÓN A MIGRANTES

Eduardo Ramírez Aguilar, presidente del Congreso de Chiapas, informó que Héctor Gómez Grajales, alcalde de Chiapa de Corzo, presentó su solicitud de renuncia luego de que 21 policías de ese lugar fueron arrestados la semana pasada, acusados de pretender extorsionar a 19 migrantes centroamericanos. Uno de los detenidos fue Hernán Gómez, hermano del edil, que se desempeñaba como subdirector de la policía municipal. Ramírez Aguilar agregó que Gómez Grajales —a quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) designó presidente municipal, luego de que calificó de inelegible a Jorge Humberto Molina Gómez en los comicios del 19 de julio de 2015— renunció de manera voluntaria, después de que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) envió a la Legislatura local una solicitud de desafuero que está actualmente en análisis. Dijo que el cabildo de Chiapa de Corzo ha sugerido que sea nombrado alcalde sustituto el primer regidor, Javier Hernández Zarazúa, y en aras de mantener la gobernabilidad y estabilidad en la localidad, el Congreso delibere sobre esa petición. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ELIO HENRÍQUEZ)

INE PERMITE DIFUSIÓN DE VIDEO EN EL QUE JAIME RODRÍGUEZ ATACA A LÓPEZ OBRADOR

Jaime Rodríguez Calderón, "El Bronco", gobernador de Nuevo León, podrá seguir difundiendo en su página de Facebook un video de parodia, donde se presenta como "El potro Infante" contra "El peje Negrete", según acordó el Instituto Nacional Electoral (INE). En un fragmento muy conocido de la película Dos tipos de cuidado, el mandatario aparece criticando a Andrés Manuel López Obrador mediante coplas como la siguiente: "AMLO es bueno. ¡Uy, qué bueno! Bueno para agandallar. Hace un rato, preguntamos, si algún día va a trabajar". Las consejeras Beatriz Galindo y Adriana Favela, integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, se negaron a ordenar el retiro de dicho video, al considerar que no es propaganda personalizada y, en todo caso, representa una sátira, difundida en respuesta a unas declaraciones dadas por López Obrador en Nuevo León. A contrapelo de sus colegas, José Roberto Ruiz Saldaña, presidente de la Comisión, votó por suspender su difusión, al considerar que el mandatario se hace promoción personalizada en su página de Facebook y en la televisión

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

pública de la entidad. "La propaganda gubernamental no sólo se financia con dinero público, sino también es aquella elaborada por terceros, pero suscrita y renviada en algún portal institucional", expresó citando una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

ACUSA GASTÉLUM VIOLENCIA POLÍTICA DEL PLENO DEL SENADO

Diva Gastélum, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, acusó que la violencia contra la mujer "se ejerce en todos lados", incluida la sala de sesiones de la Cámara alta, y señaló: "Las sillas vacías, se llama violencia política". Durante la sesión solemne conmemorativa del 63 aniversario del voto femenino en México, reprochó el desinterés de las bancadas, de las cuales senadoras y senadores prefirieron estar ausentes o fuera de sus escaños mientras transcurría la sesión solemne, la cual fue conducida por la senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien en un mensaje final fijó el posicionamiento de que el Congreso debe legislar una ley que sancione la violencia política contra la mujer. Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional (PAN), dijo por su parte que la lucha por la igualdad de hombre y mujer no termina, y señaló que es una meta femenina lograr "piso parejo" en política, y observó la carencia de oportunidades que se refleja en que de 11 ministros de la Corte, dos sean mujeres; de siete integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), haya una mujer, y que en el gabinete presidencial, de 17 posiciones, dos sean femeninas. (EL UNIVERSAL.COM, JUAN ARVIZU, ALBERTO MORALES Y ARIADNA GARCÍA)

ADMITE TEPJF JUICIOS DE PRI, MORENA, ARANDA Y LUNA CONTRA TRIUNFO DE GALI FAYAD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) admitió los cuatro juicios de revisión constitucional interpuestos por Morena, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y las ex candidatas a la gubernatura Roxana Luna Porquillo y Ana Teresa Aranda Orozco, en contra del triunfo de José Antonio Gali Fayad en las pasadas elecciones del 5 de junio en Puebla. Los recursos se registraron con las claves SUP-JRC-387/2016, SUP-JRC-388/2016, SUP-JRC-389/2016 y SUP-JRC-390/2016. La resolución de los mismos está a cargo de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF. Las impugnaciones se presentan en contra de la sentencia que el 9 de octubre validó el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), con la que se declaró la validez de la elección a gobernador y la elegibilidad por mayoría de votos de Gali Fayad, así como la entrega de la constancia como gobernador electo al abanderado de la coalición Sigamos Adelante. (E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; EL SOL DE PUEBLA.COM, VÍCTOR HUGO JUÁREZ; INTOLERANCIA DIARIO.COM, FRANCISCO SÁNCHEZ; ÁNGULO 7.COM, ALEJANDRA OLIVERA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

EN CHIHUAHUA DARÁN 128.2 MILLONES DE PESOS A PARTIDOS

El Consejo del Instituto Estatal Electoral (IEE) de Chihuahua aprobó por unanimidad que los partidos políticos reciban durante 2017 (año no electoral) 128 millones 287 mil pesos. En el proyecto de presupuesto, especificó que el PAN obtendrá 40 millones; el PRI, 15; Nueva Alianza, 14; PT, PVEM y Morena, 11; Movimiento Ciudadano, 10;

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

PRD, 7.5, y Encuentro Social, 8.3. Este gasto incluye el proceso electoral 2017-2018, cuando habrá comicios concurrentes. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, RUBÉN VILLALPANDO)

CIUDAD DE MÉXICO

COMISIONES ANALIZAN YA LA CARTA MAGNA

Con la instalación de las cuatro Comisiones restantes quedaron finalmente formalizados los ocho grupos dictaminadores de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y con ello empiezan los trabajos de discusión y análisis de la propuesta de Constitución que presentó Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno capitalino, así como las entregadas por los ciudadanos y organizaciones de la sociedad. Este martes tocó el turno a las Comisiones de Carta de Derechos, que preside Marcela Lagarde; Pueblos y Barrios Originarios, encabezada por Mardonio Carballo; la de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, a cargo de Raúl Bautista, y la de Principios Generales, donde Enrique Jackson coordinará los trabajos de sus integrantes. Por otra parte, los delegados y diputados de Morena inscribieron una iniciativa en la Asamblea Constituyente para fortalecer a las alcaldías en temas como seguridad, presupuesto y facultades en instituciones. Los jefes delegacionales en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal; Xochimilco, Avelino Méndez Rangel; Tlalpan, Claudia Sheinbaum, y Azcapotzalco, Pablo Moctezuma, evaluaron en conferencia que en el borrador de Constitución se mantiene la misma condición y facultades de las delegaciones. Por ello, consideraron con la distribución centralista de competencia y las atribuciones que antes no se lograría un avance. "Seguimos dependiendo de un manejo centralizado de los recursos; buscamos una plena autonomía de gestión en las alcaldías", dijo Méndez Rangel. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 34, RAÚL LLANOS Y ÁNGEL BOLAÑOS; REFORMA, CIUDAD, P. 4, SAMUEL ADAM)

OAXACA

RECHAZAN RESTITUCIÓN DE ALCALDE EN EL ISTMO

Alrededor de 150 personas, pobladores y trabajadores del ayuntamiento de Santa María Mixtequilla, Oaxaca, bloquearon el puente El Caracol, que comunica el Istmo con la capital del estado, en repudio al dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para restituir al alcalde Juanito Carballo Jiménez, acusado por regidores de malversación de fondos. En marzo de 2015 los diputados locales determinaron la desaparición de poderes en esta localidad. Los manifestantes acusaron al gobierno de Oaxaca de apoyar al ex edil para que concluya su periodo, en diciembre. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, DIANA MANZO)

HABITANTES DE NOCHIXTLÁN RETIENEN A ROBERTO CAMPA DURANTE CASI UNA HORA

Un grupo de habitantes del municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, retuvo durante casi una hora a Roberto Campa Cifrián, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob). La retención del funcionario federal, quien iba acompañado de su equipo de trabajo, ocurrió este martes cerca de las 15:30 horas, cuando se retiraba de esa localidad, donde el pasado 19 de junio un enfrentamiento entre pobladores y policías dejó ocho muertos y un centenar de heridos. En ese momento, varios profesores y familiares de personas fallecidas o lesionadas durante la refriega de aquel día —que mantienen bloqueado el acceso a la comunidad— se percataron de la presencia del subsecretario e interceptaron los dos vehículos en los que viajaba con su equipo de trabajo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, JORGE A. PÉREZ ALFONSO Y FABIOLA MARTÍNEZ)

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

TAMAULIPAS

CRECIÓ NÓMINA Y NO OBRAS: CABEZA DE VACA

Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, consideró como “alarmante” la situación que padece el estado, donde se “engrosó” la nómina del gobierno central con militantes del PRI al final de la administración del ex mandatario Egidio Torre. “Es alarmante que más allá de las afiliaciones partidistas se haya incrementado la nómina en los últimos años, eso hace que un gobierno sea ineficiente y que se gaste de más; peor aún, que se hayan duplicado funciones con fines políticos electorales”, dijo el mandatario estatal. Esa situación, indicó, le cuesta recursos a Tamaulipas que deberían aplicarse a programas sociales y obras. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES Y SUZZETE ALCÁNTARA)

VERACRUZ

PRESUMEN HUIDA DEL PAÍS DE JAVIER DUARTE

La versión sobre la salida del país de Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz con licencia, cobró fuerza luego de que se conoció que el pasado sábado salió del aeropuerto de El Lencero, a 10 kilómetros de la capital del estado. Fue un movimiento rápido y que no le llevó mucho tiempo, ya que frente al aeropuerto se encuentra el fraccionamiento Club de Golf, en el municipio de Emiliano Zapata, de donde supuestamente salió la tarde del sábado, abordó un helicóptero Robinson y se dirigió a Puebla. Por otra parte, un abogado fiscalista confesó a la Procuraduría General de la República (PGR) ser prestanombres de Duarte de Ochoa y, por sus instrucciones, haber constituido varias sociedades de responsabilidad limitada para invertir en inmuebles en Estados Unidos. La semana pasada, el abogado se presentó a declarar voluntariamente ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF) y estimó los presuntos desvíos de Duarte en al menos mil 500 millones de pesos. Por separado, elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), de la PGR, detuvieron a dos mujeres presuntamente involucradas en operaciones de lavado de dinero relacionadas con más de 60 empresas que utilizaron recursos públicos del gobierno de Veracruz durante la gestión Duarte de Ochoa. Un juez federal otorgó a la PGR la orden de aprehensión solicitada en contra del gobernador con licencia. La solicitud es por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de enriquecimiento ilícito, peculado e incumplimiento del deber legal. A partir del 1 de diciembre podría ser detenido y presentado ante la autoridad, porque para esa fecha no gozaría del beneficio del fuero constitucional que le confiere su cargo con licencia. La PGR tiene dos carpetas de investigación en contra del gobernador con licencia de Veracruz. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LOURDES LÓPEZ; REFORMA, PORTADA, P. 1, ABEL BARAJAS Y VÍCTOR FUENTES; LA JORNADA, P. 10, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 7, ASTRID SÁNCHEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO RESALTA SOLIDARIDAD DE SOCIEDAD CON MILITARES

Enrique Peña Nieto, presidente de México, hizo un reconocimiento a la sociedad mexicana que mostró solidaridad y apoyo al Ejército, tras la emboscada a 17 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el pasado 30 de septiembre, en Culiacán, Sinaloa. En su discurso, durante la ceremonia conmemorativa del Centenario de la Industria Militar que se llevó a cabo en la explanada de la Dirección General de Industria Militar, en Naucalpan,

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

Estado de México, resaltó la lealtad y valentía de los soldados. El mandatario celebró las innovaciones de la industria, entre ellas la producción de granadas calibre 40x46 y el desarrollo del fusil FX-05, calibre 5.56, el fusil de cargo del Ejército que está siendo distribuido y se prevé que en 2018 esté en manos de todas las tropas. "Los integrantes de nuestro Ejército son símbolo de lealtad y valentía, de patriotismo y de paz. En cada uno de ustedes anidan las virtudes que hacen grande a nuestra nación", afirmó el Ejecutivo federal. En el evento estuvo acompañado de los secretarios de la Sedena, Salvador Cienfuegos, y de la Marina, Vidal Francisco Soberón; de Economía, Ildefonso Guajardo; de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz, y del titular de la Comisión Nacional de Seguridad, Renato Sales. Por otro lado, al inaugurar el Viaducto Elevado de la Autopista México-Veracruz, Peña Nieto afirmó que habría "mezquindad auténtica" de cualquier gobierno si regateara esfuerzos para consolidar obras en favor de la sociedad mexicana. Acompañado por Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, el titular del Ejecutivo enfatizó que el gobierno ha trabajado con administraciones estatales y municipales sin importar su origen partidario; "quien diga lo contrario, que lo pruebe", retó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 10, FRANCISCO RESÉNDIZ Y JAVIER GARDUÑO)

EL EJÉRCITO, CON DESGASTE POR TANTAS TAREAS: CIENFUEGOS ZEPEDA

Salvador Cienfuegos Zepeda, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), reconoció que "hay un desgaste" en el Ejército porque "tenemos muchas tareas que debemos atender". Entrevistado después de inaugurar el seminario Defensa Nacional y el Derecho Internacional Humanitario, que se lleva a cabo en coordinación con la Universidad Anáhuac, Cienfuegos Zepeda fue interrogado sobre la necesidad de precisar el marco legal que regule la labor de las fuerzas armadas en tareas de apoyo a la seguridad pública; sobre lo anterior, el divisionario contestó molesto: "El marco jurídico pregúntenselo a los legisladores, no a mí; yo no hago leyes". Por su parte, Cipriano Sánchez García, rector de la Universidad Anáhuac Norte, pidió permiso a Vidal Francisco Soberón, titular de la Secretaría de Marina (Semar), para citar palabras que el funcionario había expresado antes de la inauguración, a lo que el almirante asintió: "Al final, se nos busca —decía él—, somos como perro de rancho; se nos suelta para defender el rancho y se nos guarda en las pachangas", comentó el académico en el seminario. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, JESÚS ARANDA)

PADRÉS ELÍAS DEBE IR A JUICIO: ANAYA CORTÉS

Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del PAN, comentó que su partido sí actuó contra Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, y que prueba de ello es que tiene suspendidos sus derechos como militante y va a tener que enfrentar a la justicia por los supuestos actos de corrupción y enriquecimiento ilícito que se le imputan. En entrevista, consideró que la Comisión Anticorrupción del PAN, encabezada por Luis Felipe Bravo Mena, "tardó 34 días en suspenderle los derechos a Padrés Elías; no creo que sea demasiado tiempo, se actuó con responsabilidad [...] Lo conveniente es que enfrente a la justicia, que se defienda y quien debe resolverlo es un juez". Asimismo, negó que se haya reunido con el exgobernador sonorense: "Se trata de una mentira del PRI, dijeron que recibí a Guillermo Padrés el 26 de septiembre, pero él compareció ante la Comisión Anticorrupción para aclarar estos señalamientos y acusaciones que hay en su contra. Es más, ni siquiera fue en las oficinas del PAN, sino en las de la Comisión", refirió. En tanto, al pedir que también se aplique la justicia en el caso de ex mandatarios priistas acusados de diversos ilícitos, como Javier Duarte, de Veracruz; Roberto Borge, de Quintana Roo, o Humberto Moreira, de Coahuila, el senador panista Ernesto Cordero dijo que si Padrés tiene cuentas pendientes con la justicia, que se presente y aclare su situación. Agregó que su partido no tiene interés en solapar a nadie; "por el contrario, mientras más rápido se resuelva el caso, mejor, ya sea en un sentido o en otro".

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

Por otro lado, se informó que Margarita Zavala, aspirante a la candidatura presidencial de Acción Nacional, fue intervenida quirúrgicamente. Mediante un comunicado, el equipo de prensa de Zavala informó que la operación a la que fue sometida por desprendimiento de retina “transcurrió sin contratiempos y tuvo un resultado exitoso”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P 8, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, REDACCIÓN)

PRI EXIGE A AUTORIDADES UBICAR A EX GOBERNADORES

Enrique Ochoa Reza, dirigente nacional del PRI, exigió que las autoridades federales sean las que se encarguen de ubicar y detener a Javier Duarte, gobernador con licencia de Veracruz, de filiación priista, y a Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora. Aseguró que las acusaciones contra esos políticos son una demanda ciudadana. “Por esa razón el PRI está a favor de la construcción de un Sistema Nacional Anticorrupción, que sea encabezado por mexicanas y mexicanos de prestigio, de probada honestidad y honorabilidad, que sean ciudadanos que nos permitan construir instituciones a favor de la transparencia y rendición de cuentas”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, PEDRO TONANTZIN)

INICIA AVAL A PAQUETE ECONÓMICO 2017

Luego de poco más de cinco horas de discusión, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó los primeros dos dictámenes del Paquete Económico enviado por el Ejecutivo federal. En una primera instancia con 306 votos a favor, 53 en contra y cero abstenciones, se dio luz verde al dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Al fundamentar el dictamen, Herminio Corral Estrada, diputado del PAN, señaló que el nuevo régimen de exploración de hidrocarburos incorporó mecanismos más eficientes para la extracción y exploración, atrayendo mayores inversiones, así como permitirá a las empresas productivas del Estado mayor productividad y eficiencia. Al fijar la postura de los grupos parlamentarios por el PRI, el legislador Miguel Ángel González Salum aclaró que las presentes reformas benefician a Pemex y al Estado mexicano y no a los particulares como lo han tratado de afirmar. Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro una nueva alianza de izquierda se perfila entre el PRD Y Movimiento Ciudadano para defender que el presupuesto de 2017 sea más equitativo y pugnar por que los recortes presupuestales no afecten a la población. Alejandra Barrales, dirigente nacional perredista, calificó el momento como muy importante al dar el primer paso para la reconstrucción de una relación previa. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

CONGRESO PIDE JUSTICIA EN HOMICIDIO DE JUEZ

El Pleno de la Cámara de Diputados realizó un minuto de silencio por el juez federal Vicente Antonio Bermúdez Zacarías, quien fue asesinado en Metepec, Estado de México. Javier Bolaños, presidente de la Mesa Directiva, condenó el homicidio y dijo que “es una afrenta a uno de los poderes del Estado mexicano y consecuentemente una afrenta a todo el Estado”. Subrayó que el crimen que se registró en Metepec “no puede quedar impune”, por lo que hizo suyas las palabras de Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el sentido de que urge que en este país se incrementen y se mejoren las medidas de seguridad para los jueces federales. “Reconocemos que de manera inmediata la Procuraduría General de la República (PGR) haya atraído el caso, pero demandamos que lo más pronto posible se deslinden las responsabilidades, se dé con los culpables y se castigue de manera ejemplar a quienes perpetraron este artero asesinato”, indicó el panista. Federico Döring, vicecoordinador de los diputados del blanquiazul, afirmó que es obligación del Poder Judicial

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

brindar protección a sus integrantes cuando haya indicios de que alguno corre peligro, para evitar casos como el de Bermúdez Zacarías. Por su parte, senadores expresaron una enérgica condena por el asesinato y dieron sus condolencias a familiares y amigos. "El Senado expresa su solidaridad con el Poder Judicial y manifiesta su profundo respeto por la función que realizan sus integrantes", dijo Pablo Escudero, presidente de la Cámara alta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, SUZZETE ALCÁNTARA Y CARINA GARCÍA)

LEGISLADORES EXIGEN ELIMINAR LA VIOLENCIA POLÍTICA, FEMINICIDIOS Y TRATA

El Senado de la República realizó una sesión solemne en conmemoración del 63 aniversario del derecho del voto de la mujer en México, y en conjunto con Itzel Sarahí Ríos, presidenta en funciones de la Mesa Directiva, exhortaron a trabajar para eliminar la violencia política, feminicidios, trata de mujeres, discriminación, violencia en cualquiera de sus manifestaciones y todo lo que inhibe la inclusión de éstas en la vida política y social. La Mesa Directiva estuvo presidida exclusivamente por mujeres, y a la ceremonia fueron invitados Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), quien asistió en representación del Ejecutivo federal; Norma Lucía Piña Hernández, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); Gloria Imelda Félix, vicepresidenta de la Cámara de Diputados; Luis Raúl González, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), entre otros. La senadora Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, subrayó que para alcanzar la paridad de género se requiere modificar el contexto cultural y social de la nación, y generar mecanismos que fomenten una mayor corresponsabilidad de los hombres en el cuidado de la familia, núcleo de la sociedad. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

INSTALA SENADO COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL SNA

En lo que representa un avance para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el Senado de la República tomó protesta a la Comisión de Selección que se encargará de decidir quiénes conformarán el Comité de Participación Ciudadana. Edna Jaime Treviño será la coordinadora del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción que conforman, además, Sergio López Ayllón, Antonio Carlos Gómez Espíñeira, Viridiana Ríos Contreras, María Elena Morera Mitre, Juan Ernesto Pardillas Carpizo, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Pedro Salazar Ugarte y José Luis Caballero Ochoa. Caballero Ochoa, quien será el vocero, afirmó que esta Comisión comenzará a trabajar de inmediato, para que a la brevedad se pueda contar con el Comité de Participación Ciudadana. Señaló que realizarán un trabajo expedito, sólido, de plazo razonable, para que arranque en su totalidad el SNA. Añadió que la convocatoria que se emita se hará del conocimiento público y de manera transparente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ARIADNA GARCÍA, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

EXTRADITA ESTADOS UNIDOS A ZHENLI YE GON; INGRESA A EL ALTIPLANO

El ex empresario farmacéutico prófugo de la justicia mexicana Zhenli Ye Gon fue entregado en extradición a autoridades que lo reclamaban desde 2008 por ser el probable responsable de los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Ya se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social número uno, El Altiplano. Zhenli fue ingresado en el penal de máxima seguridad, tal como se ordena en la orden de aprehensión girada por el Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales, del Estado de México. El reclamado, de origen chino-mexicano, es investigado por autoridades mexicanas desde 2007, luego de que en su

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

domicilio en Lomas de Chapultepec se encontraran más de 205 millones de dólares en efectivo, además de lotes de joyas costosas. Antes de que se iniciara el proceso en su contra, Zhenli Ye Gon escapó del país y se refugió en Estados Unidos. En 2007 fue detenido en ese país, específicamente en la ciudad de Rockville, Maryland. En 2008 el gobierno mexicano realizó la petición de extradición, la cual fue concedida en febrero de 2011 por un juez estadounidense. Desde ese año Zhenli y su equipo jurídico interpusieron recursos legales para evitar su extradición. Ayer el Tribunal Supremo de Estados Unidos rechazó la última apelación. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 19, ASTRID SÁNCHEZ Y VÍCTOR SANCHO)

PIDIERON A EMBAJADOR VOTAR A FAVOR: SITIO WEB

De acuerdo con el sitio web Enlace Judío, a su redacción llegó un correo electrónico que comprueba que el voto de México en la UNESCO, “que niega la conexión judía con el Monte del Templo y el Muro de los Lamentos”, fue llevado a cabo bajo instrucciones precisas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Según el portal, el siguiente párrafo del correo electrónico deja claro que la Cancillería dio instrucciones al embajador sobre el sentido en el que se debía votar: “Sentido de la votación”. “Teniendo en cuenta que las modificaciones en el proyecto de decisión presentado por el Grupo Árabe no ameritarían un cambio de posición de México y a la luz de los comentarios de la DGAMO, por instrucción superior, la delegación de México votará a favor del proyecto de decisión mencionado, den lo mejor de sí”. Mientras el portal informativo Enlace Judío cita comunicaciones internas oficiales para sostener que Andrés Roemer Slomianski votó estrictamente bajo el mandato de la dependencia, la SRE rechazó emitir alguna posición oficial sobre si el sufragio de Roemer fue una instrucción o no. Luego de las críticas por la votación de México a favor del proyecto del Grupo Árabe, la SRE indicó que se abstendría de votar y del cese de Roemer como titular de la Representación de México ante la UNESCO. (EXCÉLSIOR, P. 14, REDACCIÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

SIGNS VITALES/ ¿ELECCIONES ANULADAS?/ ALBERTO AGUIRRE

Quedan dos semanas antes de que se extinga su decenio en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y si bien la demanda de justicia “ni empieza ni termina” con la conclusión —como diría el magistrado presidente, Constancio Carrasco— en el turno de expedientes por resolver en este plazo están las elecciones para gobernador de Aguascalientes y Veracruz. “No dejaremos nada pendiente”, adelantó Carrasco, “son asuntos trascendentales, asuntos importantes, porque tenemos que ponderar principios constitucionales que, como en todos los procesos electorales, estuvieron inmersos en los procesos de Aguascalientes y Veracruz que, por supuesto, no son ajenos. Y la construcción de la decisión pasa por un debate plural, un debate amplio, exhaustivo, y en eso hemos estado estos días”. En última instancia, la Sala Superior resolverá sobre los resultados de esos comicios, celebrados el pasado 5 de junio. La injerencia de los ministros de culto, en ambos casos, forma parte de los acumulados expedientes que deberán resolver los juzgadores antes de concluir su encomienda, el próximo 3 de junio. En Veracruz, incluso, el equipo jurídico del tricolor demandó a los principales jerarcas de la Iglesia católica en la entidad, por haber promovido el voto... a favor de Miguel Ángel Yunes Linares. Los representantes del candidato aliancista, por su parte, también interpusieron una queja contra Alfredo Luna Murillo, presidente del Consejo Representativo de las Iglesias Evangélicas, quien invocó a Dios para mantener al PRI en el gobierno veracruzano. [...] De inmediato, los dirigentes católicos acudieron a la Sala Superior del TEPJF, cuyo magistrado presidente, Constancio Carrasco, turnó a la ponencia del magistrado Penagos López. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 53, ALBERTO AGUIRRE)

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

ALHAJERO / LA ÚLTIMA BALA EN AGUASCALIENTES / MARTHA ANAYA

Del lado de los blanquiazules están optimistas. Entre los allegados al aguascalentense Martín Orozco Sandoval, aún más. Y es que, según la información que han recibido, “todo parece indicar” que en unas horas más —este miércoles— el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificará el triunfo del candidato panista a la gubernatura. El proceso de la elección en tribunales ha sido largo. Más de lo esperado. Casi a cuentagotas, diferentes instancias judiciales han ido desechando los argumentos del PRI para anular la elección en Aguascalientes (van alrededor de 10 sentencias en ese sentido). La Sala Superior del Tribunal Electoral desechó la semana pasada —“de manera definitiva e inequívoca”— dos de las más importantes: la supuesta intervención del alcalde y el uso de programas sociales, así como el rebase de gastos de campaña. La única acusación que queda “viva” es la presunta intervención de la Iglesia en el proceso electoral. (24 HORAS, NACIÓN, P. 4, MARTHA ANAYA)

EN PRIVADO / RETALES / CARGOS / JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Hay dos vacantes de gobierno: la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía Anticorrupción, que debe proponer el presidente Peña Nieto. La designación de un fiscal anticorrupción podría llevar a otro ajuste en el gabinete. Faltan los siete Magistrados del Tribunal Electoral que el Senado tiene que resolver la próxima semana. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y OPINIÓN, P. 1 Y 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

COMPRA DE VOTOS, A TODA VELA / EDUARDO R. HUCHIM

Revelado por Reforma, el escandaloso reparto de despensas y tarjetas electrónicas con saldo de dos mil 750 pesos en el Estado de México, acredita que la compra y coacción del voto es uno de los grandes problemas de vieja data que continúan azolvando el desarrollo de la democracia en México. Sólo una interpretación cándida de la ley podría soslayar que en ese reparto hay una actividad delictiva que las autoridades electorales y de procuración de justicia no han podido evitar ni ahora ni antes. El caso mexiquense es todavía más grave si se tiene en cuenta que los promotores son los gobiernos federal y estatal, con el Presidente y el gobernador operando sin ética ni pudor político. Otra vez, con la intención de conquistar votos ilegalmente, corren millones de pesos provenientes del erario, a los que luego se sumarán recursos procedentes de las arcas partidarias y también de fuentes desconocidas aunque presumibles. El problema puede examinarse someramente en dos dimensiones: a) el dinero que se invierte en esa punible captura de sufragios, y b) la insuficiencia de la acción persecutoria y preventiva. Existe la sospecha fundada de que los dineros destinados a compra y coacción aumentaron en 2007, como consecuencia de la reforma constitucional y legal en materia electoral, debido a que desde entonces los partidos dejaron de destinar cuantiosos recursos a adquirir tiempos en radio y televisión, pero continuaron recibiendo una porción del financiamiento anterior para campanas, cuya mayor parte se destinaba a propaganda en medios electrónicos. La acción de las autoridades ha sido casi inexistente en este rubro: el INE y el TEPJF, generalmente, miran hacia otro lado para no ver la compra y coacción. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, EDUARDO R. HUCHIM)